



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/626 ✓
S/21869
12 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Temas 56, 76, 110, 122 y 144 del programa
DESARME GENERAL Y COMPLETO

EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE LAS
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ
EN TODOS SUS ASPECTOS

FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA DEL PRINCIPIO
DE LA CELEBRACION DE ELECCIONES AUTENTICAS
Y PERIODICAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA
DE LAS NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA

INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS
NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL
PAPEL DE LA ORGANIZACION

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 10 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General
por el Jefe de la Delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas ante la Asamblea General en su cuadragésimo quinto
período de sesiones

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto del memorando de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas titulado "Las Naciones Unidas en el mundo de la posguerra fría".

Solicito que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 56, 76, 110, 122 y 144 del programa, y también del Consejo de Seguridad.

(Firmado) E. SHEVARDNADZE

Anexo

LAS NACIONES UNIDAS EN EL MUNDO DE LA POSGUERRA FRÍA

(Memorando de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

El momento actual en la evolución del mundo, reviste un carácter único que hace posible volver a utilizar los mecanismos multilaterales para concertar acuerdos relacionados con la labor de los Estados y, ante todo, aprovechar el foro mundial que son las Naciones Unidas. Con el comienzo de la era de la posguerra fría, en un mundo en que la colaboración reemplaza a la rivalidad y se afirma la primacía del derecho, surgen perspectivas sin precedentes para una apertura total del potencial de fomento de la paz de las Naciones Unidas, de conformidad con el mandato conferido en su Carta hace 45 años.

La Unión Soviética celebra el proceso de renovación que está cobrando impulso en las Naciones Unidas. Nuestra evaluación de la función estratégica de la Organización en la nueva estructura de las relaciones internacionales están expuestas en el artículo del Presidente M. S. Gorbachev, titulado "Realidad y garantías de un mundo seguro", publicado el 17 de septiembre de 1987, así como en el discurso que pronunció en las Naciones Unidas el 7 de diciembre de 1988.

Los acontecimientos que se registraron en los últimos tiempos confirman la capacidad de las Naciones Unidas de funcionar como instrumento estabilizador y regulador de la política mundial en un período de profundas transformaciones. Una mayor intensificación de los contactos multilaterales será la garantía principal de que los cambios positivos que se producen son irreversibles y contribuirá a que el conjunto de las relaciones internacionales entre en una etapa de su evolución en condiciones de paz y seguridad.

Hoy proponemos que en la última década de este siglo y principios del próximo se forme, en vista del papel central de las Naciones Unidas, una estrategia integral de colaboración mundial. En su base deberán hallarse los principios de la convivencia planetaria, a saber, el equilibrio de los intereses y la libertad de elección, el realismo político y el comportamiento responsable de los Estados, la garantía de la democracia y de los derechos humanos, una cooperación económica mutuamente provechosa y la adhesión a la apertura y al orden jurídico y un estricto respeto de la Carta de las Naciones Unidas.

Para crear esa colaboración es imprescindible perfeccionar la labor de la Organización en todos los planos: político y militar, ecológico, económico, científico y técnico y humanitario y encontrar respuestas colectivas tanto a los desafíos tradicionales a la seguridad, como a los que comienzan a surgir.

Estamos convencidos de que no se ha agotado en absoluto el potencial inicial de la Organización y que con una nueva lectura de la Carta, terminada la guerra fría se lo podrá desarrollar en toda su magnitud. Es imposible no compartir la profunda reflexión del Secretario General de las Naciones Unidas de que la Carta "cobra un sentido más rico a medida que la evolución política amplía y aclara progresivamente el alcance de sus principios".

Se trata, sobre la base de la experiencia acumulada en los últimos tiempos y del mayor espíritu de cooperación, de adaptar la estructura de la diplomacia multilateral para que sirva a las exigencias de la etapa actual en la evolución mundial y al nuevo "programa de aspiraciones" de la humanidad. Reviste particular importancia el aumento deliberado de la eficacia de la labor de los principales órganos de las Naciones Unidas, es decir el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General de las Naciones Unidas y la Secretaría que él dirige.

El presente memorando tiene por objeto exponer los puntos de vista de la Unión Soviética acerca de la labor de las Naciones Unidas en la nueva coyuntura y de la manera de aumentar la eficacia y renovar las funciones de los mecanismos de las Naciones Unidas en el mundo de la posguerra fría.

1. En los últimos años la comunidad mundial ha sido testigo de una actividad verdaderamente tangible del Consejo de Seguridad. Sin embargo, es preciso no sólo ampliar los logros obtenidos sino, además, dar al Consejo un nivel cualitativamente diferente de responsabilidades mundiales. En el futuro, además de consolidar los importantes logros del Consejo en cuanto a desligar los conflictos regionales de los bloques políticos, se deberá hacer hincapié en la potencialidad preventiva del Consejo, de modo que sea el núcleo para evitar el estallido de las crisis.

Sería útil considerar la posibilidad de organizar una cooperación funcional aún más estrecha entre los Estados miembros permanentes y no permanentes del Consejo, y de establecer contactos diarios entre el Consejo y el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de ampliar el ámbito de sus funciones.

La experiencia recogida recientemente en las sesiones en que han participado ministros de relaciones exteriores despierta optimismo y exige perfeccionar este procedimiento. A este respecto cobra actualidad la propuesta del Secretario General de que el Consejo periódicamente celebre sesiones, posiblemente privadas, para examinar la situación relativa a las zonas de conflicto y determinar nuevos focos de peligro en que pueda recurrirse a una diplomacia preventiva. También parece oportuna, sobre todo en vista de los últimos acontecimientos, la idea de que el Consejo celebre períodos de sesiones fuera de la Sede.

Nos parece conveniente que la cuestión de las nuevas tareas del Consejo en los umbrales del siglo XXI sea examinada globalmente, a un alto nivel político.

Para que las Naciones Unidas sean eficaces en el mantenimiento de la paz, es preciso que dispongan, además, de los medios necesarios para neutralizar las agresiones. A los fines de satisfacer esta exigencia, el Comité de Estado Mayor debería ser transformado en un verdadero programa de cooperación.

Convendría que el Comité de Estado Mayor, de manera sistemática, celebrara sesiones para estudiar los aspectos prácticos que entraña poner a disposición del Consejo de Seguridad contingentes de tropas nacionales, de conformidad con acuerdos concertados entre el Consejo y los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Unión Soviética está dispuesta a concertar el acuerdo pertinente con el Consejo de Seguridad. Aún más, el Comité de Estado Mayor - posiblemente con la participación

de un amplio grupo de Estados - podría examinar todo el conjunto de las cuestiones de organización que supone contrarrestar los actos de agresión. En particular, es importante que en el Comité de Estado Mayor se elaboren con antelación modelos de acción conjunta en el mar y en el espacio aéreo.

Estos mecanismos podrían complementarse con la creación, en el Consejo de Seguridad, de grupos de expertos sobre medidas para hacer frente a circunstancias extraordinarias, por ejemplo, secuestros masivos de rehenes, terrorismo y casos de chantaje en que se utilicen tipos extremadamente peligrosos de armas, incluidas armas nucleares. El Consejo podría examinar la cuestión de crear fuerzas de "reacción rápida" formadas, de conformidad con los acuerdos pertinentes, a partir de subdivisiones especializadas de varios países, incluidos miembros permanentes del Consejo.

Sería útil establecer, con asistencia del Consejo de Seguridad, un centro multilateral para reducir el peligro de guerra. En particular, el centro podría facilitar un intercambio permanente de información con las capitales de los Estados, que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como con el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, y aumentar la capacidad del Secretario General de las Naciones Unidas para cumplir las obligaciones a él encomendadas. Más adelante, el centro, bajo la égida de las Naciones Unidas, podría ligarse funcionalmente a estructuras análogas, sobre todo de Europa y, ulteriormente, del Oriente Medio y otras regiones.

A todos beneficiaría una nueva ampliación del ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz de índole preventiva, el fortalecimiento de sus bases financieras y la activa participación en ellas de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sería útil confeccionar una lista breve de los países dispuestos a enviar contingentes para que presten servicios con tropas de las Naciones Unidas, así como crear una reserva de fuerzas armadas y observadores de las Naciones Unidas. La Unión Soviética está dispuesta a estudiar la asignación de contingentes militares y a participar en el mantenimiento material y técnico de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El objetivo a largo plazo sería poner en marcha una cooperación multifacética de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales las cuales, en particular, podrían contribuir en gran medida a la elaboración de criterios de suficiencia de las necesidades de defensa y al logro de un equilibrio de los arsenales en los niveles más bajos posibles. Es importante que se comprendan a fondo los parámetros actuales y futuros de esa cooperación y que se aplique plenamente el Artículo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, relativo a los acuerdos regionales. Una contribución al logro de este objetivo sería la preparación de un estudio global de las Naciones Unidas sobre medios para establecer estructuras regionales de seguridad en que las Naciones Unidas desempeñen una función central.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas es una alta figura política de la actualidad en que está depositada la confianza de la comunidad mundial y que posee atribuciones para llevar adelante amplias iniciativas a fin de contribuir al mantenimiento de la paz internacional y a aumentar las funciones de las Naciones Unidas en todas las esferas de la seguridad.

La efectividad de las Naciones Unidas como garante mundial de la seguridad está directamente ligada a la recepción de información oportuna, exhaustiva y objetiva. A este objeto, es preciso aumentar radicalmente la capacidad de la Organización y de su Secretario General en la esfera de la determinación de los hechos y la reunión y análisis de información sobre la situación que impera realmente en las zonas de amenaza real y potencial a la seguridad general, incluidas el envío de misiones para establecer e investigar los hechos y la utilización de medios técnicos modernos.

Tiene justificación la práctica de nombrar representantes especiales del Secretario General para que ayuden a solucionar los agudos problemas contemporáneos. Evidentemente, ese tipo de buenos oficios del Secretario General también sería útil en cuanto a buscar una solución para la cuestión del Oriente Medio y en la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

3. La transparencia debería transformarse en un principio universal de la vida internacional. Sería útil complementar el registro de transferencias de armas convencionales que se prepara bajo la égida de las Naciones Unidas con datos que se presentaran anualmente a las Naciones Unidas sobre el volumen de las fuerzas armadas de los Estados, sus tipos básicos de armamentos y el número de efectivos fuera de los límites del territorio nacional. A largo plazo, el registro militar internacional consolidado podría llegar a ser un órgano subsidiario de las Naciones Unidas.

La Unión Soviética es partidaria de que se dé carácter universal a la no proliferación de las armas nucleares, químicas y bacteriológicas, de los misiles de uso militar y la tecnología de misiles, y de otros sistemas de armas convencionales de especial destructividad. Proponemos que en las Naciones Unidas se estudie la posibilidad de formar un mecanismo internacional para prevenir la proliferación de los sistemas de armamentos más modernos y de la tecnología para fabricarlos.

4. Es importante que la Asamblea General centre sus esfuerzos en un giro radical hacia la acción práctica y en una mayor dedicación de ese órgano a la reestructuración fundamental de las relaciones internacionales. La Asamblea debe dirigir su atención a los asuntos prioritarios, de mayor importancia y de significación práctica. A esos efectos es menester, sobre la base de un acuerdo, tomar medidas para reducir el número total de resoluciones aprobadas por la Asamblea.

Es preciso dotar a las decisiones de la Asamblea General de un carácter activo y eficaz, en particular por la vía del consenso. Se podría tal vez realizar un estudio del significado y las consecuencias jurídicas del consenso en la adopción de decisiones de la Asamblea General.

Las normas de conducta establecidas por las Naciones Unidas deben ser un patrón de política para todos. Lo importante es que esas normas, a medida que se fijan en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sean tenidas debidamente en cuenta en la elaboración de la política nacional y la legislación interna.

No se excluye la creación, en caso necesario y si lo permite la situación financiera de las Naciones Unidas, de órganos subsidiarios de la Asamblea General en relación con problemas transnacionales actuales cada vez más graves, como los ecológicos.

5. La comunidad de intereses humanos debe colocarse en el centro del consenso mundial y plantearse en la esfera de la economía. El surgimiento de una nueva línea de confrontación entre el Norte y el Sur es inadmisibles en estos momentos.

Hoy en día es particularmente necesario contribuir en forma cualitativa al logro de un nuevo nivel de cooperación económica multilateral. A ello contribuiría la celebración periódica de reuniones del Consejo Económico y Social a nivel ministerial para el examen de las principales cuestiones de política socioeconómica y para las cuales se podría requerir la participación de científicos importantes, organizaciones no gubernamentales y expertos en la esfera de los negocios.

Para hacer un uso más efectivo de las posibilidades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, es preciso esforzarse por dar un carácter auténticamente universal a las actividades de las Naciones Unidas en el plano económico, teniendo en cuenta los verdaderos vínculos económicos que existen en el mundo moderno y las decisiones más importantes, que dieron origen al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestiones económicas. Es necesario activar con urgencia la elaboración de acuerdos mutuamente aceptables sobre condiciones nuevas y adecuadas de reforma de la estructura de los mecanismos intergubernamentales de las Naciones Unidas en la esfera económica y también de las dependencias respectivas de su Secretaría. Unas recomendaciones apropiadas preparadas por el Secretario General, tal vez conjuntamente con otros miembros del Comité Administrativo de Coordinación, podrían dar impulso al desarrollo de esa tarea.

El carácter excepcionalmente complejo y mundial del progreso científico y tecnológico y su influencia en todos los ámbitos de la seguridad internacional plantean nuevamente la cuestión de la conciliación de las políticas en esta esfera. El papel principal en este aspecto pueden y deben asumirlo las Naciones Unidas y su sistema de organizaciones. Se plantea así la necesidad actual de establecer, luego de la correspondiente preparación, un foro representativo que, bajo la égida de las Naciones Unidas, se ocupe de los aspectos internacionales del progreso científico y tecnológico.

6. En la esfera del medio ambiente, se percibe la necesidad de crear un Centro para la Asistencia Ambiental de Emergencia en el marco de la Secretaría de las Naciones Unidas y de organizar gradualmente la observación y el control del estado de la naturaleza desde el espacio. Entre otras cuestiones, las que se refieren al perfeccionamiento del mecanismo de las Naciones Unidas para la problemática de protección de la naturaleza deben ocupar un digno lugar en la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

7. La Organización debe plantear la seguridad del individuo en relación directa con la cuestión de la garantía de la seguridad nacional de los Estados y de la seguridad internacional en general. Es importante procurar el fortalecimiento de los conceptos universales sobre los derechos humanos con ayuda de las Naciones Unidas, hacer realidad en el plano mundial toda la gama de normas generalmente reconocidas en esta esfera en su unidad indivisible y perfeccionar constantemente los procedimientos y los mecanismos de fiscalización internacional en la esfera humanitaria bajo el patrocinio de las Naciones Unidas.

Resulta del todo evidente desde el punto de vista del fortalecimiento de la seguridad internacional la importancia de fortalecer en el plano universal el principio y la práctica de las elecciones libres como método de constitución de las estructuras democráticas nacionales. Es conveniente procurar una participación más amplia de las Naciones Unidas en los preparativos y la fiscalización de elecciones libres.

8. La intensificación de la cooperación internacional con respecto al problema del uso indebido de drogas y el tráfico ilícito de estupefacientes es una tarea urgente. Es evidente que la comunidad internacional tiene ante sí la tarea de reestructurar su mecanismo integral e incrementar su prioridad en las actividades de las Naciones Unidas.

9. Es preciso ocuparse de la competencia de la Corte Internacional de Justicia de acuerdo con las tendencias contemporáneas, acrecentar su eficacia e incrementar sustancialmente la importancia de este órgano como uno de los componentes fundamentales de una estrategia de arreglo pacífico de las controversias. Con este objeto es necesario solicitar con más frecuencia la opinión de la Corte sobre cuestiones jurídicas concretas y acelerar el reconocimiento de su jurisdicción obligatoria en condiciones aceptables para todas las partes.

El principio de represión de la agresión debe complementarse con el principio de la responsabilidad individual, concluyendo cuanto antes la elaboración de un código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad.

10. Una posible orientación futura es el perfeccionamiento de los mecanismos de coordinación y la eliminación de duplicaciones, tanto en el marco de las propias Naciones Unidas como de sus organismos especializados. Para ello es necesario acrecentar la importancia del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) como el órgano interinstitucional fundamental de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, así como el papel del Secretario General de las Naciones Unidas como su Presidente. Proponemos que se otorgue un nuevo carácter al informe anual del CAC sobre la labor del sistema de las Naciones Unidas que ahora se presenta a la Asamblea General.

Podría estudiarse la idea de atraer a las Naciones Unidas a científicos eminentes y de crear una suerte de Consejo de hombres sabios dependiente del Secretario General de las Naciones Unidas, que presentaría recomendaciones sobre el desarrollo de la cooperación internacional en el marco de las Naciones Unidas y de todo su sistema.

11. Es necesario continuar incrementando el rendimiento de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la base del concepto de una administración pública internacional independiente y con el más alto grado de eficiencia, tomando en consideración el principio de distribución geográfica equitativa, y continuar la reforma administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas.

Es preciso que todos los Miembros de las Naciones Unidas cumplan estrictamente sus obligaciones financieras con arreglo a la Carta. La Unión Soviética se propone ceñirse estrictamente a sus declaraciones en tal sentido. Al mismo tiempo, con el fin de crear una base sólida para ampliar las funciones de la Organización, se podría pensar en la utilización de nuevas fuentes no tradicionales para financiar su actividad.

*

* *

Al presentar esta propuesta a la consideración de la comunidad internacional, la Unión Soviética cuenta con que se lleve a cabo un intercambio de opiniones que dé muestras de interés y esté orientado a la acción práctica por parte de todos los Estados. Dicha labor es necesaria, puesto que ahora es el momento de echar las bases de nuestro futuro común.

El fortalecimiento de la colaboración multilateral y la renovación eficaz de sus mecanismos ya han pasado al primer plano de las prioridades del mundo en el umbral del siglo XXI. Transformar a las Naciones Unidas en una suerte de centro colectivo de orientación de los procesos internacionales, en un mundo interdependiente y unido en sus intereses comunes, es una tarea difícil, pero realista y noble.

— — — — —